



EDUCACIÓN
QUE EMPODERA

INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION KARIS PARA CONSEJO DE FUNDADORES Y BENEFACTORES Y JUNTA DIRECTIVA

ENERO A DICIEMBRE DE 2023

Bogotá D.C. 10 de abril de 2024

Sres.

CONSEJO DE FUNDADORES Y BENEFACTORES JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN KARIS

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normales legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento al Consejo de Fundadores y Benefactores y Junta Directiva el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

PROYECTOS/AREA ADMINISTRATIVA/INFORMACION ADICIONAL:

A. Hechos sucedidos en el 2023

Se hicieron las gestiones pertinentes para la permanencia de la Fundación Karis en el Régimen Tributario Especial del impuesto de renta y complementarios durante el año 2023.

PROGRAMA ACADÉMICO

Durante el 2023 se beneficiaron con un programa académico estable y de calidad a cerca de 295 estudiantes en el liceo Nueva Vida. Si bien se enfrentaron diversos retos en la estabilidad laboral de docentes para las asignaturas de matemáticas y educación cristiana, el Liceo contó con programas académicos, procesos pedagógicos, personal idóneo, instalaciones adecuadas para poder desempeñar con excelencia la labor de formación en sus estudiantes.

Durante el transcurso del año se realizó un proceso de sucesión para el cargo de rectoría una vez que quien inició como rectora toma la decisión de retirarse para dedicarse a algunos proyectos personales. Durante el primer semestre se evaluaron las necesidades del Liceo para el cargo de rectoría, así como el ajuste de algunos candidatos al mismo. Al finalizar el segundo semestre se tomó la decisión de promover a la rectoría a quien venía ocupando el cargo de coordinadora académica y así mismo promover a la coordinación académica a una de las docentes de la institución.

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Para el año 2023 se logró la forma de una alianza de trabajo con la Fundación Universitaria del Área Andina bajo la cual los estudiantes del grado 9º, 10º y 11 visitaron las instalaciones de la universidad y recibieron formación complementaria en emprendimiento y negocios. Esta alianza ha permitido no solo fortalecer los conocimientos y experiencias de los estudiantes, también brindarles la oportunidad de conocer otras opciones de vida y exponerse a entornos que motivan y enriquecen sus sueños y perspectivas de vida.

ALGUNOS RESULTADOS Y ACCIONES GENERALES

A continuación, se resumen algunas de las acciones y resultados puntuales realizadas durante el 2023:

Formalización de procesos

1. Se obtuvo la aprobación de secretaria de educación para 2024.
2. Se obtuvo la aprobación de sanidad ante el cumplimiento de todos los requisitos de bioseguridad.
3. Se capacitó al equipo de trabajo en brigadas de emergencia.
4. Aparición por tercera vez en el ranking de colegios según pruebas saber.
5. Se realizó un estudio de tallado de la situación de cartera del año 2022 por medio de la cual el área contable determinó su tratamiento.
6. Se tomaron medidas para ajustar algunos aspectos del área contable que permitieran dar mayor fluidez y claridad a estos procesos, por esta razón se tomó la decisión de cambiar el contador de la fundación en el mes de abril.
7. Se formalizaron y revisaron las políticas contables de la fundación.

Recaudación de fondos y alianzas y voluntariado

8. Implementación de alianza con el SENA para la facilitación de formación complementaria.
9. Se formalizó a final de año la alianza de colaboración con Calvary Chapel Academy (CCA) en Fort Lauderdale, Florida. Esto permitirá fortalecer la estructura académica, educativa, pedagógica, administrativa del Liceo.
10. Incorporación de dos nuevos donantes recurrentes para patrocinio del programa escolar de los niños.
11. Donación a la fundación y colaboración en elaboración de regalos navideños con información de la fundación por parte de empresa multilatina para sus clientes.
12. Se desarrolló el proyecto piloto de perfiles de estudiantes para recaudación de fondos y patrocinio de becas, con un total de 30 perfiles. Una vez ajustado los procesos y entregables, se adelantó el proceso por cerca de 150 estudiantes adicionales.

Principales actividades del Liceo

13. Cumplimiento del cronograma académico (trimestre, eventos, clausuras, grados, actividades culturales).
14. Realización de talleres de padres de familia de forma presencial.
15. Participación en el curso preparatorio para pruebas saber grado 11 alianza con el Liceo Boston Barranquilla.
16. Se realizó la tercera edición de la nueva feria de emprendimiento que contó con un total de 19 proyectos de estudiantes que fueron desarrollados durante el año.
17. Se realizó la evaluación institucional de padres de familia.
18. Se realizó la despedida de grado 11 con un viaje de un día a La Vega.
19. Elaboración y entrega de estado de cuenta del programa de ahorro a los estudiantes correspondiente al año 2023.

Arreglos locativos y funcionales

20. Adecuaciones en infraestructura (arreglos de fachada, puertas ventanas, ajustes a la electricidad, adecuación de nuevas aulas, adecuación de la sala de sistemas, pintura, entre otros.)

Todos estos cambios permitieron que la calificación del Liceo ante las entidades regulatorias se mantuviera en vigilado.

B. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación y tratamiento de datos personales.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, y el pago de las licencias que utiliza para su buen funcionamiento, la Fundación ha cumplido con las normas legales sobre estas materias. En cuanto a los temas laborales y pago de seguridad social, no existen obligaciones pendientes, ya que la Fundación dio pago a todas las obligaciones con sus empleados directos y los aportes a las entidades del estado. Así mismo se pagaron las obligaciones con personas con los cuales trabaja bajo contrato de prestación de servicios, Vale acotar que la Fundación por su misma naturaleza tiene una buena parte de personas que colabora con ella bajo la modalidad de servicios voluntarios con los cuales no se tiene obligaciones laborales, ni por la prestación de estos servicios. Igualmente la Fundación ha dado cumplimiento a las prescripciones de la ley de Habeas Data o tratamiento de datos, que aparece más adelante.

C. Entes de Control y Derechos de Autor sobre el Software

La Fundación se encuentra al día en todas sus obligaciones y presentación de reportes a las entidades de vigilancia del estado incluyendo la DIAN, Cámara de Comercio, y Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y Secretaría de Educación de Soacha. No se encuentra en curso ninguna demanda civil ni laboral contra la entidad, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, - - - - -

a excepción de una demanda laboral que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Municipio de Soacha instaurada por el señor Temístocles Power Gil Colina contra Institución Educativa LICEO NUEVA VIDA EU - En Liquidación, en la que vincula como solidarios a la fundación Karis y el señor Roberto Chaves, por una prestación de servicios como docente en el Liceo Nueva Vida desde mayo de 2018 hasta agosto de 2019, en la que la operación del colegio la tenía la Asociación Cristiana y Deportiva. Demanda que carece de todo fundamento por cuanto la Fundación Karis no tuvo ninguna relación laboral con el demandante. Proceso judicial que está siendo atendido en defensa de la fundación y su presidente, por el abogado Oscar Reyes Pla.

En lo correspondiente a los Derechos de Autor, dejo constancia expresa que el software utilizado en la Fundación a la fecha está totalmente licenciado

D. Aplicación Ley 1676 de 2013

“En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el periodo”

E.- Ejecución de las asignaciones permanentes de los excedentes generados en los años anteriores.

Durante el año 2023 la fundación ha dado estricto cumplimiento a la inversión de los excedentes según lo aprobado por la Junta Directiva, de conformidad con el informe detallado de ejecución del proyecto de excedentes de la vigencia anterior, el cual está acorde con lo aprobado por el máximo órgano de dirección, suscrita por representante legal, contador y revisor fiscal.

Debido al fallecimiento del señor Jose Roberto Chaves Cortes a principios del presente año, representante legal principal durante el año 2023 y que el nuevo representante legal ha sido nombrado hasta el mes de marzo de este año, el presente informe es suscrito por quien acompañó al señor Roberto Chaves, como suplente para la representación legal.

Atentamente,



Maria Luisa Moros Durán
Representante Legal Suplente